



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

LA MERCED - CHANCHAMAYO - JUNÍN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°223-2018/MPCH

La Merced, 18 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo reconoce y condecora a las personalidades que representan a la ciudadanía, puesto que ello implica un reconocimiento al pueblo, y a la forma democrática de Gobierno, máxime si estas personalidades dedican todo su esfuerzo a atender las necesidades de la población, relegando sus propios intereses personales a los que se antepone a su comunidad, por vocación de servicio;

Que, mediante Informe N° 069-2018-OIIC-SEGE/MPCH, de fecha 11 de Octubre de 2018, la Oficina de Imagen Institucional informa que el Mayor EP. Edward Guillermo Jiménez Cornejo, realizo una importante labor en el desarrollo de las actividades Cívico Militares, realizados en los años 2016 y 2017, actos protocolares y presenciales de los estudiantes y población en general, logrando con ello afianzar nuestras relaciones con las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ugel Chanchamayo y Red de Salud.

Que, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad que nos honra con su tan loable labor y presencia en nuestra Provincia;

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

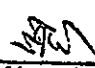
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y FELICITAR al Mayor EDWARD GUILLERMO JIMÉNEZ CORNEJO, por su valioso aporte en el desarrollo de las actividades Cívico Militares, realizados en los años 2016 y 2017.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo


Hung Won June
ALCALDIA